

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1576 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1077/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Paso Gráfico, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículo 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 19 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130001162-1